

ING.GERMAN ROHA LANDIRES

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2015

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

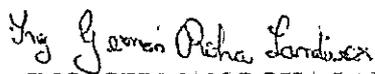
1.- En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañía y la Resolución N.92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañía, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la compañía REMBERI S.A. por el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2015.

2.- La preparación y presentación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos Estados Financieros. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados Financieros de la Compañía basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

3.-He revisado los controles internos implementados por la administración de la Compañía y considero que son adecuados, lo cual ha permitido un buen manejo financiero y administrativo.

4.- En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos. La situación financiera de la Compañía REMBERI S.A al 31 de Diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones. Estado de cambio en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIFF PARA PYMES).

Atentamente,


ING. GERMAN ROHA LANDIRES

Matricula. N°. 0.12326

ING.GERMAN ROHA LANDIRES

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2015

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

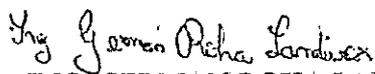
1.- En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañía y la Resolución N.92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañía, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la compañía REMBERI S.A. por el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2015.

2.- La preparación y presentación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos Estados Financieros. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados Financieros de la Compañía basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

3.-He revisado los controles internos implementados por la administración de la Compañía y considero que son adecuados, lo cual ha permitido un buen manejo financiero y administrativo.

4.- En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos. La situación financiera de la Compañía REMBERI S.A al 31 de Diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones. Estado de cambio en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIFF PARA PYMES).

Atentamente,


ING. GERMAN ROHA LANDIRES

Matricula. N°. 0.12326